

LA ADMISIÓN ESPECIAL UNIVERSITARIA: APORTES Y EXTERNALIDADES DEL PROGRAMA PACE A LA INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**Línea Temática: Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono
– Investigación**

Carlos Rodríguez Garcés, Universidad del Bío-Bío, Chillán, carlosro@ubiobio.cl

David Romero Garrido, Universidad del Bío-Bío, Chillán, dromero@ubiobio.cl

Denisse Espinosa Valenzuela, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile, daespinosa@ubiobio.cl

Geraldo Padilla Fuentes, Universidad del Bío-Bío, Chillán, gpadilla@ubiobio.cl

Resumen

En un contexto de implementación de políticas educativas de acción afirmativa para reducir la segregación en educación superior, se analiza el comportamiento distributivo de los cupos especiales de una política de inclusión socioeducativa chilena que ofrece acceso especial garantizado. Haciendo uso de datos de naturaleza secundaria del proceso de admisión universitaria 2020, se crearon indicadores para perfilar tanto la demanda como la oferta programática que adhiere a esta iniciativa. Los resultados evidencian que la asignación de cupos especiales no es homogénea ni azarosa; conforme mayor es la elitización, perfil académico y atributos socioeconómicos de la matrícula de una carrera, menor es su cantidad de vacantes para admisión especial. Asimismo, los cupos especiales aumentan en carreras con bajos niveles de demanda y que concentran estudiantes con bajo desempeño en pruebas de admisión. Las conclusiones discuten si la aportación que las carreras de mayor prestigio hacen a la inclusión social es más simbólica que real, así como la configuración de una lógica instrumental de la admisión especial en programas de baja demanda, dado este accionar, se destaca la importancia de las labores de acompañamiento para atender a las dificultades que manifiestan los estudiantes a fin de lograr culminar exitosamente su trayectoria.

Palabras clave: Educación Superior, Condiciones de Admisión, Oportunidades Educativas, Desigualdad Social, Reducción del Abandono

Contextualización

La educación es valorada como un eficiente mecanismo para el desarrollo, crecimiento y progreso de los territorios y las personas. Con educación, los países pueden reducir sus niveles de pobreza, desigualdad y brechas entre sectores sociales (Böck, 2019), lo cual repercute positivamente sobre el bienestar subjetivo y la calidad de vida (PNUD, 2018). Dada esta importancia, los gobiernos han procurado expandir la cobertura de los sistemas educativos, particularmente en lo que refiere a educación superior, además de promover políticas de inclusión educativa entre grupos socialmente postergados a fin de favorecer el éxito de sus trayectorias en cuanto a permanencia y disminución de la deserción (Alves et al., 2022). Estas iniciativas llamadas políticas de acción afirmativa, fundamentan su accionar en el principio de que el talento académico está homogéneamente distribuido entre las distintas capas sociales y no reconocería diferencias entre etnias, culturas o sexo (Aguilar Vivar, 2020; Gil-Llambías et al., 2019; UNESCO, 2015). En Chile, el año 2014 estas políticas alcanzan un mayor apogeo mediante el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo



a la Educación Superior (PACE) cuyo propósito es restituir el derecho a la educación y corregir la profunda segmentación que caracteriza al sistema educacional chileno, este programa contempla cupos supernumerarios a la admisión regular para estudiantes de buena trayectoria escolar, pero educados en contextos de vulnerabilidad (MINEDUC, 2015). Es este sentido, resulta de interés estudiar el comportamiento distributivo de los cupos supernumerarios para estimar su contribución a la inclusión social e igualdad de oportunidades en tanto permanencia y titulación oportuna que promueve el programa PACE.

Objetivo

En tal sentido, el objetivo de este estudio es analizar los niveles de adhesión que registran instituciones y programas a esta política de inclusión educativa, procurando describir los cupos de admisión especial vía PACE sobre la base de determinados atributos que caracterizan tanto la oferta programática como los perfiles de la demanda del alumnado que históricamente les adscribe.

Método

Enmarcado en el paradigma cuantitativo de naturaleza descriptiva-inferencial, se hace uso bases de datos públicas proporcionadas por Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) y el Consejo Nacional de Educación (CNED), organismos técnicos encargados tanto de la administración del proceso de selección y admisión a la educación superior como de la orientación a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile. Con estos datos, se generó un único repositorio y se construyó un conjunto de índices ad hoc que permiten perfilar los atributos distintivos de los programas sobre la base de características recurrentes de su demanda como la tipología institucional de la oferta. Dada la naturaleza de la investigación, los resguardos éticos que se han tomado versan sobre la explicitación de las variables de estudio a fin garantizar su transparencia, rigurosidad y replicabilidad, tanto a nivel de producción como de análisis. Los datos, al ser de naturaleza pública, han sido solicitados a las unidades correspondientes cumpliendo con los protocolos establecidos por la Ley de Transparencia en Chile (Ley 20.285).

Estos índices de caracterización de los programas fueron estructurados para fines de análisis en dos dimensiones y en términos específicos refieren a:

Tabla 1

Dimensión 1: Caracterización sobre la base de atributos de la oferta

Indicador	Operacionalización
Valoración de la Trayectoria Escolar (VTE)	Índice que es el resultado de la ponderación aditiva que cada programa otorga a los componentes de Notas de Enseñanza Media (NEM) y posición relativa que tiene esta calificación dentro de su grupo de referencia (Ranking). Ordinalizado en 3 niveles: Baja < 35% Moderada= 35%-45% Alta > 45%
Nivel de Selectividad	Indicador que deriva de la proporción de estudiantes que obtuvieron menos de 550 puntos en las pruebas de admisión de lenguaje y matemática que se matricularon en un determinado programa durante el proceso de admisión 2020. Categorizado en 3 niveles Alta <30% Moderada= 30% y 60% Baja > 60%
Nivel de Demanda	Índice que es el cociente entre la cantidad de alumnos que se matriculan en cada programa y el total de vacantes ofertadas por este en el proceso de admisión 2020.



	Categorizado en 3 niveles Baja <95% Adecuada= 95% - 105% Sobre demanda > 105%
Tipo de Formación	Aunque la unidad de observación refiere a programas ofertados por universidades que integran el Sistema Único de Admisión (SUA), estas se segmentan para efectos de análisis, por un lado, las de carácter universitario, en tanto formación conducente a grado académico y/o título profesional y, por otro, la formación técnico profesional de nivel superior.
Tipo de Carrera	Variable categórica que agrupa diversas denominaciones de programas formativos afines, relevando las áreas de formación que para efectos de este artículo se consideraban más pertinentes.

Tabla 2

Dimensión 2: Caracterización sobre la base del perfil de la demanda

Indicador	Operacionalización
Feminización	Refiere al porcentaje de mujeres matriculadas en cada programa. Ordinalizado en 3 niveles: Baja < 40% Moderada= 40%-65% Alta > 65%
Elitización	Índice que expresa el porcentaje de alumnos procedentes de colegios particulares pagados que se matriculan en un determinado programa respecto del total de matrícula para el mismo año. Ordinalizado en 3 niveles: Baja < 5% Moderada= 5%-20% Alta > 20% Los puntos de corte fueron establecidos considerando que el porcentaje de estudiantes de colegios particulares pagados que rinden la prueba de selección universitaria en un determinado año bordea el 12%, de forma tal que un índice muy por sobre esta proporción es indicador de una sobre-representación de este conglomerado y, en consecuencia, menos inclusivo o más elitista es el programa
Primera Generación	Cantidad de estudiantes cuyo padre o madre en términos de escolaridad no superan la enseñanza media y que, por tanto, el estudiante matriculado es el primero en su generación en cursar estudios superiores. Este valor fue estandarizado al dividir por el total de alumnos matriculados en un mismo programa. Ordinalizado en 3 niveles: Baja < 40% Moderada= 40%-65% Alta > 65%
Inclusión Social	Refiere a la proporción de estudiantes del 40% más pobre de la población que logran ser matriculados en un determinado programa, respecto del total. Dada la naturaleza selectiva de la oferta universitaria analizada en tanto los postulantes han de rendir una prueba de admisión y el sesgo de selección por coordenadas socioeconómicas atribuidas al mismo instrumento, se estima que mientras mayor sea la proporción de estos estudiantes mayor será también el nivel de inclusión social de un determinado programa. Ordinalizado en 3 niveles: Baja < 40% Moderada= 40%-65% Alta > 65%

Fuente: Elaboración propia.

La unidad de análisis fueron 1.198 programas de pregrado que integran la oferta de las 29 universidades que participan en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la



Educación Superior (PACE), ofertando un total de 6.336 cupos especiales para el proceso de admisión 2020.

Resultados

Si bien la modalidad tradicional, es decir, aquella que contempla los puntajes alcanzados en las pruebas de admisión, es la principal vía de acceso a la universidad, la oferta de cupos especiales se ha incrementado en el transcurso del tiempo. Situación que sería expresión del creciente nivel de adhesión que instituciones y programas hacen de la política de inclusión social e igualdad de oportunidades, no obstante, se observa una diferenciada política institucional al momento de definir cuántos cupos asignar y dónde hacerlo.

Con la finalidad de caracterizar el comportamiento que en términos de distribución y concentración tiene la modalidad de acceso especial en atención a atributos de la oferta y tipologías de la demanda, se elaboró un conjunto de indicadores para la parrilla programática existente para el 2020, cuyos resultados se exponen en la Tabla 3.

Tabla 3

Indicadores PACE según atributos de la oferta programática y demanda

Dimensión 1: Caracterización sobre la base de atributos de la oferta					Dimensión 2: Caracterización sobre la base del perfil de la demanda				
Variables	nv	pv	Media	Ratio	Variables	nv	pv	Media	Ratio
VTE:					Inclusión Social:				
- Baja (<35%)	973	15,4	5,4	46,8	- Baja (<0,40)	497	7,8	3,1	65,7
- Moderada (35%-45%)	1.522	24,0	3,7	21,2	- Moderada (0,40-0,65)	3.184	50,3	4,9	17,1
- Alta (>50%)	3.841	60,6	6,4	8,9	- Alta (>0,65)	2.655	41,9	6,8	9,4
Nivel de Selectividad:					Primera generación:				
- Alta	1.489	23,5	3,3	29,7	- Baja (<0,40)	635	10,0	2,9	55,2
- Moderada	2.163	34,1	5,7	15,5	- Moderada (0,40-0,65)	3.342	52,7	5,2	16,5
- Baja	2.684	42,3	7,3	12,8	- Alta (>0,65)	2.359	37,2	7,0	9,2
Nivel de Demanda:					Feminización:				
- Baja (<95%)	3.284	51,8	6,2	16,6	- Baja (<0,40)	2.141	33,8	5,5	16,5
- Adecuada (95%-105%)	1.289	20,3	4,1	26,3	- Moderada (0,40-0,65)	2.256	35,6	5,0	20,0
- Sobre demanda (>105%)	1.763	27,8	5,0	13,3	- Alta (>0,65)	1.939	30,6	5,5	17,8
Tipo de Formación:					Elitización:				
- Universitaria	6.164	97,3	5,3	18,0	- Baja (<0,05)				
- Técnico	172	2,7	4,1	7,0	- Moderada (0,05-0,2)	3.217	50,8	6,7	9,5
Profesional					- Alta (>0,2)	2.593	40,1	5,0	17,1
Tipo de Carrera ^(v) :						526	8,3	2,7	70,2
- Educación	1.681	27,3	6,8	7,9					
- Trabajo Social	126	2,0	5,3	15,6					
- Medicina	18	0,3	1,3	91,4					
- Ingeniería	1.895	30,7	5,5	17,4					
- Otras	2.444	39,6	4,7	24,9					

Nota: nv= número de vacantes PACE ofertadas; pv= proporción de vacantes PACE respecto del total de vacantes ofertadas por los programas incorporados a PACE; Media= promedio del número de vacantes PACE sobre el total de



programas que participan del PACE; Ratio= informa número de cupos regulares por cupos PACE ofrecidos; 1= refiere únicamente a los programas de formación universitaria.

Fuente: Elaboración propia con datos DEMRE 2020.

En la Tabla 3 se observa que la mayor concentración de cupos PACE se registra en la formación universitaria (97,3%), ofertando en promedio 5,3 cupos por programa, de forma que de cada 1 ingreso especial se registran 18 ingresos regulares. La participación de la formación técnico profesional de nivel superior es marginal, con un escaso 2,7%. Asimismo, se evidencia que la modalidad de ingreso especial tiende a configurarse en razón de determinados atributos que presenta esta oferta educativa, tales como el nivel de demanda, valoración que hace a la trayectoria escolar y nivel de selectividad. En términos específicos, conforme menor sea el nivel de demanda que tiene un determinado programa mayor es la cantidad de cupos especiales que este asigna.

Por otra parte, se evidencia que a medida que aumenta la valoración de la trayectoria escolar (NEM y RANKING) lo hace también la cantidad de vacantes especiales. De este modo, la formación universitaria que asigna una alta valoración a la trayectoria escolar concentra el 60,6% de vacantes de ingreso especial para el año 2020, con una media de 6,4 cupos por programa y una ratio de 1 ingreso especial por cada 8,9 cupos regulares. Cifras que distan significativamente de las registradas por sus segmentos de comparación, particularmente aquellos programas que asignan mayor ponderación a los componentes de las pruebas de admisión por sobre los de trayectoria escolar.

Asimismo, se reporta que conforme mayor sea la proporción de estudiantes bajo los 550 puntos matriculados en un programa, mayor es la concentración de cupos especiales. En efecto, la oferta programática de baja selectividad concentra el 42,3% de vacantes PACE, con una media de 7,3 cupos por programa y una ratio de 1 vacante por cada 12,8 cupos regulares. Como contraparte, las carreras de alta selectividad ofertan en promedio solo 3,3 cupos por programa, con una ratio de 1 vacante especial por cada 29,7 matriculados regulares.

Segmentado por tipo de carrera, el conjunto de indicadores contruidos ad hoc y expuestos en la Tabla 3 dan cuenta de la importancia que tiene esta modalidad de ingreso para la oferta programática de formación inicial docente. En efecto, las carreras de educación y pedagogía concentran 1 de cada 4 cupos especiales (27,3%), ofertando 1 cupo especial por cada 8 vacantes regulares, con una media de 6,8 ingresos especiales. Estos indicadores distan significativamente de los exhibidos por carreras como medicina, la cual oferta solo 18 cupos especiales, concentrando un escaso 0,3% del total asignado a nivel nacional durante el 2020. Medicina es además la carrera con menos vacantes ofertadas por esta modalidad de ingreso, con una media de 1,3 vacantes por programa y una ratio de solo 1 cupo por cada 91,4 cupos regulares.

Analizado el comportamiento distributivo del ingreso especial, ahora sobre la base de atributos socioculturales de la demanda, se observa que su prevalencia aumenta conforme lo hace la proporción de estudiantes pobres, de primera generación y de colegios subvencionados por el Estado que integran y caracterizan la matrícula de dicho programa de formación profesional.

Respecto del nivel de feminización se observan índices homogéneos en términos de medias, distribuciones y ratios, lo que permitiría inferir que la asignación y cuantía de los cupos especiales no discrimina sobre la base de este indicador. A su vez, los programas que concentran una alta proporción de estudiantes primera generación en ingresar a la universidad, agrupan el 37,2% de los cupos asignados, mientras que la oferta que atiende preferentemente a población estudiantil con alto capital educativo parental solo concentra el 10% de las vacantes, con una media de 2,9 cupos por programa y una elevada ratio de 1 cupo especial por cada 55,2 vacantes regulares.



Configurada la oferta educativa sobre la base del colegio de procedencia, se evidencia que conforme aumenta la proporción de estudiantes provenientes de colegios particulares pagados, disminuye la oferta de ingresos especiales.

Todos estos resultados, evidencian que la asignación de cupos especiales no es homogénea ni azarosa; conforme mayor es la elitización, perfil académico y atributos socioeconómicos de la matrícula de un programa, menor es su cantidad de vacantes para admisión especial. Asimismo, los cupos especiales aumentan en carreras con bajos niveles de demanda y que concentran estudiantes con bajo desempeño en pruebas de admisión.

Las conclusiones

Se ha señalado que el Programa PACE ha tenido un positivo y significativo impacto como política de inclusión social para la disminución de las brechas de inequidad socioeducativa en Chile, particularmente en el acceso y reducción del abandono mediante las acciones de acompañamiento del programa. En específico, esta investigación ha reportado que la oferta que participa del programa PACE difiere en cuanto a cantidad, prevalencia y ratios que asignan a los cupos vía especial: conforme mejoran los indicadores de elitización, perfil académico y los atributos socioeconómicos de la composición del alumnado que ingresa a un determinado programa, disminuye la cantidad de vacantes de admisión especial que este oferta. Como contraparte, estos cupos aumentan precisamente en carreras con menor demanda por vía tradicional y que concentran a estudiantes con menores niveles de desempeño en las pruebas de admisión. Este comportamiento resulta paradójico y escasamente eficiente, puesto que reproduce la misma lógica de exclusión que buscaba enfrentar.

Desde la perspectiva institucional, los menores cupos asignados por parte de determinada oferta educativa podrían ser explicados por la mayor preocupación que esta registraría por contar con estudiantes idóneos y de buen perfil académico, a fin de resguardar la cultura de excelencia, prestigio y estándares de calidad que les caracteriza (Bellei, 2013; Bernasconi, 2015; Faúndez-García et al., 2017; Gallardo y Moretti, 2021; Rodríguez- Garcés et al., 2021). En este contexto de protección al estatus adquirido y en consideración a los hándicaps educativos que tienden a acompañar al alumno que ingresa vía especial, los programas se blindarían asignando una reducida cantidad de cupos.

En procura de reducir las tasas de abandono, el Programa PACE considera acciones complementarias y de nivelación, además de generar determinados costos para la institución, implica derivar recursos para acometer acciones que no forman parte constitutiva de la especificidad del currículum de formación profesional. A lo anterior, se suma la tensión de que la admisión del cupo especial presentaría sobre los índices de eficiencia interna, en cuanto a tasa de retención, avance curricular, niveles de reprobación y titulación oportuna (Baeza et al., 2018; Herrera y Rosales, 2019). En efecto, la deficiente calidad de la exposición educativa no solo precariza los niveles de logro en las pruebas de admisión, sino también los índices de permanencia y rendimiento académico (Bellei, 2013; Santos y Elacqua, 2016) los estudiantes de ingreso vía especial se enfrentan a un desafío académicamente demandante y, si bien en su experiencia escolar han demostrado capacidad de estudio, resiliencia y dedicación a la tarea, sus significativos hándicaps curriculares se hacen complejos de sortear, particularmente en programas académicamente más exigentes. En efecto, la proyección de expectativas en torno a un desempeño académico exitoso, sustentadas en el buen rendimiento que acostumbraban a exhibir en su escuela de origen, se tiende a ver rápida y fuertemente frustrada, generando desánimo y una sensación de fracaso que les hace cuestionar sus capacidades y permanencia (González, 2017; Gil-Llambías et



al., 2019). De aquí la importancia de las acciones de acompañamiento en educación superior que ofrece el Programa a fin de contener a nivel psicoeducativo y académico al estudiante PACE, todo lo cual tendrá un efecto positivo en la reducción de las tasas de abandono.

Por último, junto con la tesis del cierre social con objeto de cautelar prestigio y oportunidades que se generan sobre la base de la membresía del grupo, subyace en paralelo la lógica del uso instrumental de esta política de inclusión al momento de explicar por qué otros programas adhieren con mayor intensidad. El modelo de financiamiento a la demanda conlleva a que las instituciones implementen determinadas estrategias a fin de subsanar eventuales déficits de matrícula que ponen en riesgo incluso la sustentabilidad económica del programa. En un sistema vía voucher, la baja demanda posibilita la articulación de los cupos especiales como mecanismo para compensar estos déficits, situación que pervierte la inspiración de la política de inclusión. Esta tesis del uso instrumental, reconociéndola controversial, provisionalmente estaría sustentada en la evidencia disponible, la que reporta que en la medida en que disminuyen los niveles de demanda a un determinado programa y se deteriora el perfil académico del alumnado que le suscribe, aumenta el número de cupos que este asigna.

Referencias

- Aguilar Vivar, A., Cortés Gallardo, N., y González Mimica, M. (2020). Programas de acceso inclusivo por mérito académico en la Universidad Austral de Chile. Una vinculación temprana con establecimientos de enseñanza media. *Congreso CLABES*, 537-546. Obtenido de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/2732/3444>
- Baeza, I., Gutiérrez, N., Araneda, F., y Sepúlveda, M. (2019). Caracterización de primera generación de estudiantes PACE que ingresan a la Universidad de Talca. *CUADERNOS DE INCLUSIÓN*, 18.
- Bellei, C. (2013). El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena. *Estudios Pedagógicos*, 39(1), 325-345. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052013000100019
- Bernasconi, A. (2015). *La educación superior de Chile: transformación, desarrollo y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Böck, N. (2019). *Programa pace en la universidad de Chile. ¿A la sombra de la selección o parte de una política pública efectiva?* Santiago de Chile: Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Departamento de Ingeniería Industrial. .
- Gallardo, G., y Moretti, R. (2021). ¿Merezco entrar aquí? Estudiantes y universidades ante los desafíos de la admisión inclusiva. En R. Moretti, y J. Contreras, *Mérito y meritocracia. Paradojas y promesas incumplidas* (págs. 141-165). Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Gil-Llambías, F., del Valle, R., Villarroel, M., y Fuentes, C. (2019). Caracterización y desempeño académico de estudiantes de acceso inclusivo PACE en tres universidades chilenas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 259-271. doi:10.4067/S0718-73782019000200259
- González, R. (2017). *Segregación educativa en el sistema chileno desde una perspectiva comparada*. Centro de Estudios del Ministerio de Educación.
- Herrera, C., y Rosales, F. (2019). Estrategia de acompañamiento académico para estudiantes con ingreso pace de la Universidad del Bío-Bío. In *Congresos CLABES*, 336-344.
- MINEDUC. (2015). *Fundamentos del PACE. Elementos que fundamentan este Programa y su etapa Piloto*. Santiago: Ministerio de Educación.
- PNUD. (2018). *Desigualdad regional en Chile. Ingresos, salud y educación en perspectiva territorial*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rodríguez, C., Padilla, G., y Espinosa, D. (2021). No todo es Prueba de Selección Universitaria: el Ranking como vía de inclusión a la universidad en Chile. *Sophia*, 17(2).
- Santos, H., y Elacqua, G. (2016). Segregación socioeconómica escolar en Chile: elección de la escuela por los padres y un análisis contrafactual teórico. *Revista CEPAL*, 133-148. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40396>
- UNESCO. (2015). *Inclusión a la universidad de estudiantes meritorios en situación de vulnerabilidad*.

